MANUAL DE PUESTOS

Dependencia:	Según corresponda	**Área:**	Según corresponda
Código del Puesto:	3059	**Categoría:**	24
Nombre del Puesto:	Gerente Regional Banca de Personas	**Reporta a:**	Según corresponda
Objetivo del Puesto:	Planificar, coordinar e implementar las estrategias corporativas emitidas por la Dirección de Banca de Personas, mediante el trabajo en conjunto de las Direcciones Regionales y las fuerzas de venta, con el fin de incrementar la participación de mercado del Conglomerado Financiero Banco Popular en la región.		

MACRO PROCESO	PROCESO	ACTIVIDAD	FUNCIONES PRINCIPALES	
			1.	Participar en los comités de crédito y de negocios que le solicite el Director Regional y de Banca.
			2.	Planificar, organiza, dirigir y controlar las estrategias que permitan la comercialización de productos de la banca de personas en la región.
			3.	Elaborar e Implementar la estrategia de la Banca de Personas en la Región, concordante con los lineamientos corporativos.
			4.	Coordinar las acciones con el Director Regional y los Centros de Servicio.
			5.	Propiciar alianzas estratégicas en conjunto con el Director Regional y los Gerentes de los Centros de Servicios.
			6.	Promover la contratación de las fuerzas de venta y su evaluación.
			FUNCIONES RELACIONADAS CON RIESGO	
			7.	Realizar una adecuada gestión de los riesgos, identificando, valorando y controlando aquellos que puedan impactar los Planes Estratégicos del Conglomerado a los cuales se encuentran asociados.
			8.	Identificar y analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas institucionales, relacionados directamente a la administración de los riesgos operativos, normativos, financieros, de proyectos, tecnológicos y reputacionales, según corresponda.
			9.	Ejecutar los lineamientos establecidos en la metodología institucional de administración de riesgos del Conglomerado Financiero, así como las herramientas y técnicas para identificar los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la entidad.
			10.	Desarrollar las actividades relacionadas con la atención de los Planes de Mitigación de los riesgos identificados dentro de los procesos de la dependencia asignada.
			11.	Dar seguimiento al control y fiscalización a las medidas adoptas para el funcionamiento del sistema de valoración del riesgo, garantizando una adecuada cultura de riesgo.
			12.	Asegurar que el personal a su cargo conozca sobre la normativa de riesgo aplicable a su área, como parte de la Cultura de Riesgo.
			13.	Le puede corresponder participar activamente en los diferentes Comités o comisiones definidos para el conglomerado para conocer los planes de acción y medidas a tomar para minimizar el impacto de los riesgos inherentes en su campo de acción.
			14.	En caso de materializarse un evento de riesgo es responsable de reportarlo directamente a la Dirección Corporativa de Riesgo, para su análisis y seguimiento.

NATURALEZA

El responsable de este puesto será capaz de planificar, coordinar e implementar las estratégicas corporativas de la Dirección de Banca de Personas, orientada a incrementar la comercialización de los productos de esta Banca en el mercado mediante la fuerza de ventas a fin de cumplir con los objetivos y metas planteadas.
Posee libertad para tomar decisiones dentro de los parámetros establecidos.
Interactúa con distintas áreas a lo interno de la Dirección Regional y con diversos grupos organizados de la región en el ejercicio de sus funciones.
Mantiene una estrecha comunicación con las fuerzas de venta del Centro de Negocios de Desarrollo (CND), la Dirección Regional y los Centros de Servicios Financieros.

CÓDIGO	REQUISITOS EXIGIBLES	
	Formación Académica:	Licenciatura en Administración de Empresas, Banca y Finanzas o en carrera afín a estas. Preferiblemente con énfasis en Mercadeo.
	Legales:	Incorporado al Colegio Profesional respectivo.
	Experiencia:	Cuatro años en puestos de comercialización de productos financieros.

CÓDIGO	* REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIBLES
	1. Conocimientos en la gestión bancaria en productos de desarrollo regional.
	2. Conocimientos en gestión de la información.
	3. Conocimiento en comercialización de productos.
	4. Dominio del idioma Inglés.
	5. Conocimientos en paquetes de Microsoft Office.
	6. Conocimientos de la normativa que regulan la gestión bancaria nacional e internacional, preferiblemente lo relativo al Banco Popular y de Desarrollo Comunal.
	7. Conocimiento del Sistema Financiero Nacional, regido por la SUGEF, SUPEN, SUGEVAL, CONASSIF, BCCR.

*** Los requisitos técnicos exigibles deben ser presentados con respaldo por medio de certificaciones de participación, aprovechamiento, cursos o similares o por medio de la prueba de conocimiento que forma parte del proceso de selección.**

CÓDIGO	REQUISITOS TÉCNICOS DESEABLES

CÓDIGO	SISTEMAS UTILIZADOS

COMPETENCIAS REQUERIDAS

PERFIL KOMPE DISC:		PERFIL: JEFATURA DE NEGOCIO			
CÓDIGO	**Cardinales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
CAR-01	Compromiso Social				
CAR-02	Orientación al Cliente				
CAR-03	Innovación y Creatividad				
CAR-04	Seguimiento de procedimientos				
CÓDIGO	**Gerenciales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
GER-01	Desarrollo de Otros				
GER-02	Dirección de Equipo				
GER-03	Seguimiento de la Gestión				
CÓDIGO	**Del Negocio:**	**D**	**C**	**B**	**A**
NEG-01	Análisis de la Información				
NEG-02	Negociación				
NEG-03	Persuasión				
NEG-04	Manejo Emocional				
NEG-05	Trabajo en Equipo				
CÓDIGO	**Del Soporte:**	**D**	**C**	**B**	**A**
SOP-01	Planeación				
SOP-02	Practicidad				
SOP-03	Precisión				

Observaciones:	**Se agregan las funciones Relacionadas con Riesgo, según autorización brindada por la Gerencia General Corporativa mediante HT-493-GGC-2019, de fecha 14 de octubre de 2019.** **Este perfil se traslada del Manual de Puesto de formato Word a la versión actualizada, el día 19 de agosto del 2021, con el objetivo de contener todos los perfiles de puestos en el mismo formato.**